

MENSAJE

DEL

Presidente de la República

AL

CONGRESO NACIONAL

21 DE MAYO DE 1932



Santiago de Chile
IMPRENTA "DIARIO OFICIAL"
Agustinas 1269

1932

Conciudadanos del Sénado y de la Cámara de Diputados:

Al iniciarse este período de Sesiones Ordinarias, debo dar cuenta al Congreso Pleno, en cumplimiento del Mandato Constitucional, del estado administrativo y político de la Nación.

Los acontecimientos del mes de Julio del año pasado, cuya trascendencia no es menester señalar, tuvieron como inmediato resultado, no tan sólo un cambio de Gobierno, sino una transformación completa del régimen establecido durante años en el país.

Un incontrastable movimiento de opinión, inspirado en el anhelo de restablecer el imperio del derecho y en la necesidad de oponerse a la catástrofe económica, ya manifiesta, señaló a los gobernantes el término de un sistema que repudiaba, y concentró las fuerzas del país en un sentimiento común de salvación pública.

En nombre de esos propósitos se me ha traído al desempeño de este alto cargo, y el no separarme de ellos, cualesquiera que sean las dificultades que se me opongan, ha sido hasta aquí y habrá de serlo en lo sucesivo mi más constante y decidida voluntad.

El país, con anterioridad a mi administración, agotó su crédito externo y hubo de declarar la imposibilidad de servir sus compromisos exteriores; amplió al máximo los servicios y los sueldos públicos; se comprometió en obligaciones internas muy superiores a la capacidad económica normal del país, y provocó una sobreproducción de salitre, cuyo precio y consumo siguen disminuyendo ostensiblemente.

Restringir, pues, personal y sueldos dentro de un programa completo de reorganización; satisfacer los compromisos internos cuyo incumplimiento paralizaba la vida nacional; absorber la desocupación salitrera y minera; levantar las industrias para aliviar la penosa situación de productores, empleados y obreros; evitar las importaciones innecesarias, han sido puntos capitales de mis preocupaciones. Pero, lógicamente, la solución integral de este cúmulo de problemas no ha podido ser la obra de unos pocos meses, sobre todo si se considera que el crédito y los mercados exteriores se han cerrado y que el país quedaba, al iniciarse mi período, en una natural inquietud motivada por varios años de anormalidad constitucional.¹⁴

En el orden exterior, he cumplido el mandato primordial y permanente de la Nación, que encarga a su Jefe Supremo mantener las más cordiales relaciones de amistad y cooperación con todos los países, especialmente con las naciones vecinas.

La extraordinaria crisis general y la moderna exigencia de una acción más directa del Ejecutivo en la atención de los problemas que toman el carácter de nacionales, han impuesto a nuestras Relaciones Exteriores una permanente actividad para armonizar los diversos intereses económicos que tanta preferencia asumen hoy en las relaciones internacionales. El Gobierno ha estado llano a estrechar las relaciones comerciales en un plano de recíproca ayuda y de mutuas ventajas, y espera que sus anhelos de solidaridad continental encuentren, a corto plazo, cumplida realización.

Ya se han celebrado algunos tratados que tienden a estos fines, y se aguardan las oportunidades que presente la evolución de la crisis económica para concluir otros encaminados a determinar un mayor y provechoso intercambio comercial con los países amigos.

En el orden interno, me ha correspondido presidir la etapa inicial, y por lo mismo la más dificultosa, hacia la normalidad política y constitucional.

Por todos los medios a su alcance, el Gobierno ha perseguido el mantenimiento de la paz pública, cimiento indispensable del régimen republi-

cano, y si hubo un corto período de restricción de libertades, para evitar serios trastornos del orden, ello confirma el ejercicio del sistema constitucional en que se ha mantenido el Gobierno, pues estas facultades restrictivas fueron debidamente otorgadas por el Parlamento, de acuerdo con la Constitución que nos rige.

Elecciones complementarias, realizadas en diversas regiones del país, en las que no ha habido la más ligera reclamación por los procedimientos del Gobierno, demuestran que se ha dado a las fuerzas en lucha la más amplia garantía.

El atentado de la marinería, del año último, como los conatos de subversión del orden en Copiapó y Vallenar, productos de la explotación por elementos disolventes de la inquietud política y económica en que se debatía el país, fueron dominados con energía, dentro de una severa comprensión de los deberes para con la colectividad.

Esta acción restablecedora del orden fué secundada por la Nación toda, dispuesta a no permitir el desorden y la anarquía, sobre todo en el momento en que se requiere un espíritu de patriótica unión para restañar las heridas morales y económicas que ha sufrido el país.

Sirviendo este mismo espíritu, el Ejecutivo ha sido benevolente en los indultos de los complotados, sin perjuicio de adoptar las medidas necesarias para evitar la repetición de actos análogos.

El Gobierno tiene la obligación de no transigir con el anarquismo, disfrazado en ocasiones con el velo de aspiraciones renovadoras, pero dirigido fatalmente al entronizamiento de nuevas y acaso más dolorosas tiranías.

Dentro del propósito de restablecer la normalidad constitucional en todas las actividades nacionales, se ordenó la inscripción de los ciudadanos en los registros municipales.

Sin embargo, pudo verse luego que el Código de Régimen Interior, obra del Gobierno pasado, no estaba en situación de recibir la sanción del Ejecutivo para considerarlo como un decreto con fuerza

de ley. Contenía, además, transgresiones constitucionales incompatibles con el régimen instaurado en Julio. De aquí que se le hicieran las reformas convenientes y se le enviara al Congreso para su aprobación. Sólo espero su despacho para apresurar la constitución de las Municipalidades, organismos que, junto con las asambleas provinciales, serán los mejores instrumentos de la descentralización administrativa que propicia nuestra Carta Fundamental.

Para apreciar en detalle el desarrollo del país durante este corto período de mi mandato, están las Memorias de los respectivos Ministerios.

Debo, sí, informaros en líneas generales que todos los Servicios de la Administración Pública, a pesar de los trastornos que hemos venido experimentando, se han mantenido en toda su eficiencia, dentro de las severas economías que han debido hacerse para equilibrar los gastos públicos con las entradas del Erario.

Estas entradas han sufrido un grave descenso como consecuencia de la crisis que afecta a todos los centros productores y consumidores del mundo, y su disminución crea para nuestra Hacienda Pública una situación de estrechez que no sería prudente disimular.

Al asumir el mando, a mediados de Noviembre, la Caja Fiscal contaba con un saldo disponible de \$ 1.164,633.79 frente a compromisos por \$ 130.000,000 y a decretos por despacharse ascendentes a 28 y medio millones.

Los presupuestos ordinarios y extraordinarios de 1931 ascendieron a \$ 1.315.008,247.00, suma aumentada a un total de \$ 1,370.550,188.18 en virtud de las leyes y decretos con fuerza de ley dictados al comienzo del año. Mientras tanto las entradas ordinarias y eventuales, que se habían calculado en \$ 1,316.199,193.01 no ascendieron, en realidad sino a \$ 990.661,922.40. Debía así necesariamente producirse un déficit que el 31 de Diciembre ascendía, según los balances de la Contraloría General, a \$ 412.738,551.86.

A fin de disminuir los gastos civiles y militares de la Administración, se dictaron las leyes 5.005 y 5.053. La primera redujo más o menos en

un 30 por ciento los sueldos y otras asignaciones, y la segunda suprimió el Presupuesto Extraordinario, que aumentaba en forma desmesurada los gastos públicos.

La deuda pública interna y externa, con sus respectivas garantías, ascendía el 16 de Noviembre a la suma de (\$ 4,597.632,458.09) cuatro mil quinientos noventa y siete millones seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos y nueve centavos.

El pago del servicio de la deuda externa hubo, pues, de suspenderse por el Gobierno anterior; pero es propósito del mío reanudar el servicio de esta deuda, apenas las condiciones lo permitan, para continuar la regularidad de pago que durante tantos años dió vigor y prestigio al crédito de la República.

En el curso del presente año, la deuda interna ha aumentado en 180 millones por Vales de Tesorería que se han girado dentro de la autorización por 200 millones que concedió la ley de 7 de Enero de 1932. Con estos fondos se ha pagado totalmente la deuda flotante que dejó la Administración anterior, y ello ha permitido apreciables desahogos en todas las actividades que estaban pendientes del pago de esas obligaciones.

La ley 5,105 autorizó el aumento de la emisión de vales en ochenta millones de pesos para completar esta etapa primera de cumplir las obligaciones pendientes y de combatir la cesantía, que jamás se había presentado con caracteres más dolorosos.

Estos recursos han comenzado a emplearse, saliéndose de las antiguas normas, no sólo en la ejecución y término de obras públicas, como ferrocarriles y caminos, sino en explotación de lavaderos de oro y otras actividades de impulso a las fuerzas económicas, como también en el desarrollo de industrias básicas, siderurgia, caza y pesca, fruticultura, explotación colectiva con empleados y obreros cesantes de fundos fiscales, construcciones obreras, estímulo de industrias fabriles y de artículos exportables, y auxilio directo a los cesantes mientras se restablece la normalidad del trabajo. La política gubernativa ampara así al

obrero sin trabajo y tiende a ensanchar la acción que lo vaya absorbiendo en una labor de fomento.

Reconocemos, pues, en la práctica, la aspiración ciudadana de que la colectividad debe proporcionar un trabajo manual productor al que lo necesite.

Para servir los intereses y amortizaciones de estos recursos, se han impuesto nuevos gravámenes a las fuentes que pueden soportarlos, la renta y el lujo, ya sea en forma directa o por la elevación de derechos de aduana en los artículos suuatuarios.

El problema económico nacional se puede definir en pocas líneas: aumentar la exportación y substituir artículos importados por producción nuestra. Presentaré, pues, en breve, un plan de fomento para impulsar al máximum posible la exportación y reemplazar por producción nacional muchos de los artículos que se internan.

Si el salitre y el cobre están en un período de franca restricción en su producción y consumo, sin otra esperanza fundada que el resurgimiento mundial, se impone un vigoroso impulso a las industrias derivadas de la agricultura y otras que disponen de materia prima nacional y que sólo carecen en su fomento del crédito y de la maquinaria indispensables.

Parte importante, pues, del dinero que hoy enviamos al extranjero puede dejarse en el país si adoptamos un programa de amplia mira industrial y de coordinación efectiva de los elementos industriales y bancarios de que disponemos para fundar una política de fomento nacional y facilitar la adquisición de las maquinarias y herramientas necesarias que hubieran de comprarse para este efecto. Por lo demás, estos pagos, acaso en buena parte, pudieran hacerse con los productos mismos cuyo consumo se está restringiendo en el extranjero debido al cerrado nacionalismo que lleva a otras naciones hasta substituir nuestro salitre natural por abonos artificiales, siguiendo la nueva orientación de intercambio de productos determinados.

Una serie de medidas en trámite o ya adoptadas, como las de licencias de importación, fo-

mento de industrias con materia prima nacional, privilegios a industrias nuevas y monopolio en la compra y venta de petróleo y bencina, constituyen un anticipo del plan a que me he referido.

Si hemos necesitado como base inicial la suma que me habéis otorgado para esta nueva política de despertar de las actividades nacionales, espero que vuestra valiosa cooperación continúe y que, en un esfuerzo común, lleguemos a realizar un plan completo de reconstitución nacional.

No nos mueve un espíritu de represalia, sino de cooperación con los demás países, y deseamos no solamente realizar un obligado esfuerzo que nos adelante en nuestra mayoría de independencia económica, sino ponernos en situación de un equilibrio equitativo en el intercambio comercial.

... Para acentuar la necesidad de restringir gastos y de buscar nuevas fuentes de recursos, debo referirme a la depreciación considerable que han experimentado nuestros más nobles productos de exportación en los mercados mundiales:

El salitre, que hace cinco años se pagaba a más de 19 chelines, hoy se vende con dificultad a menos de 10; el cobre, que en Diciembre de 1929 valía cerca de 18 centavos oro americano la libra, se cotiza actualmente a menos de 6 centavos; la lana ha caído de 20 d. la libra en Diciembre de 1928, a 6 d. aproximadamente en la actualidad.

Por otra parte, la exportación de salitre, que en 1928 fué de 3 millones de toneladas, no llegó el año pasado a uno y medio millones, y es de temer que en el año actual no exceda de un millón de toneladas. Las cifras de venta y consumo son aun más desconsoladoras: en el año salitrero 1930-1931 alcanzaron a 1.600,000 toneladas, y en el actual, 1931-1932, se calculan solamente en 900,000, al paso que las existencias actuales en el país y en el extranjero superarán considerablemente a las que el mercado mundial es capaz de absorber.

Cuando se constituyó la Compañía de Salitre de Chile, en forma que ha levantado fundadas resistencias, se partió de la base de un consumo normal de 2 y medio millones de toneladas, y se creyó posible servir sin dificultad las deudas que

la Compañía tomó sobre sí y los empréstitos que contrató en seguida para pagos de explotación y de las anualidades que reemplazaran al derecho de exportación.

Producida la depresión mundial de los negocios y acentuada también la lucha con los fertilizantes sintéticos, las dificultades financieras de la Compañía han llegado a una crisis peligrosa para la industria y para los intereses a ella vinculados.

La comisión administrativa nombrada para el estudio de este problema llegó a la conclusión de que no es conveniente disolver sino reorganizar la Compañía sobre bases que resguarden la marcha de la industria y los intereses fiscales.

De acuerdo con el dictamen de la comisión, el Gobierno ha prestado su asentimiento para que se trate con los banqueros y acreedores de la Compañía un proyecto de reorganización que permita el desarrollo conveniente de este negocio. Las gestiones se prosiguen en Nueva York, y el Ejecutivo pondrá todo su esfuerzo para que se llegue a una solución que resguarde debidamente los intereses nacionales.

Las reservas netas del Banco Central ascendían a principios de 1931 a \$ 340.788,723.00. En Julio habían disminuído a \$ 162.884,575.00.

Esta disminución creciente de las reservas, debida en gran parte a un movimiento especulativo, impuso al Gobierno la dictación de una medida de emergencia: estableció el control de los cambios internacionales. El billete del Banco Central dejó de ser convertible en absoluto para serlo únicamente con autorización de la comisión de control, cuando la justicia y necesidad de la conversión le fueran plenamente justificadas. Esta medida trajo indudablemente perturbaciones en el comercio, y no podía ser de otra manera, ya que en esos momentos la economía nacional, por el abatimiento de sus dos principales industrias de exportación, no era capaz de proveer al mercado de todos los giros que éste requería para su normal desenvolvimiento.

Las necesidades de la vida nacional, resultantes de los factores que vengo anotando, obligaron a solicitar el reconocimiento legal de la inconver-

tibilidad que existía en el hecho. Se dictó así la ley N.º 5,107, que, aún cuando se aparta de las ideas sostenidas por el Gobierno, contiene por lo menos disposiciones que espero habrán de ~ dar mayor elasticidad en las transacciones comerciales, dentro de las posibilidades del momento.